

Los tesoros de la clausura. Úbeda acoge un nuevo espacio museístico en el monasterio de las Carmelitas Descalzas

Ginés Donaire

La ciudad monumental de Úbeda (Jaén) ha estrenado un nuevo espacio museístico en el Monasterio de la Purísima Concepción de las Carmelitas Descalzas, bajo el título *Úbeda Desconocida. Los tesoros de la clausura*.

Esta exposición permanente, supervisada por el investigador Rafael Orozco, es fruto de un proyecto largamente anhelado por esta comunidad de religiosas, y que recoge en las dos salas que ocupaba el antiguo locutorio de este edificio del año 1595, la colección de Niños Jesús del Convento, así como las piezas y obras de arte más representativas e importantes que han formado parte de la vida y la historia de esta comunidad desde su fundación en 1608.

Son más de 70 piezas donde la pintura, escultura, prendas litúrgicas, orfebrería y documentos históricos se aúnan para mostrarse en una exposición que da muestra del esmero, mimo y cuidados con que estas religiosas han sabido conservar y mantener a lo largo de siglos un patrimonio que ahora se pone en

valor, y que viene a completar el ya de por sí rico y amplio patrimonio cultural e histórico de esta ciudad, Patrimonio de la Humanidad.

Esta exposición cuenta con la colaboración de la Consejería de Cultura, la Caja Rural de Jaén, la Delegación de Patrimonio del Obispado de Jaén y el Ayuntamiento de Úbeda. El alcalde ubetense, Marcelino Sánchez, ha valorado la decisión de la comunidad religiosa de sacar a la luz un tesoro de esta envergadura que, a su juicio, se configura como un nuevo recurso de interés turístico, cultural y devocional para el municipio ubetense.

Al mismo tiempo, el museo se concibe como una fuente de ingresos para la comunidad religiosa, que atraviesa una delicada situación.

En el Monasterio de la Concepción de las Carmelitas Descalzas (Montiel,6) de Úbeda, Exposición permanente. Precio de la entrada: un euro.

El País, ANDALUCÍA, 15 abril 2009

Un rico patrimonio subacuático. La Consejería de Cultura protege 42 yacimientos arqueológicos bajo el agua

Pedro Espinosa. Cádiz

Andalucía se ha convertido en la primera comunidad autónoma que protege los yacimientos arqueológicos bajo el agua. Ya lo hizo con las consideradas zonas arqueológicas, aquellas donde han aparecido restos, y ahora ha aprobado la protección de 42 zonas de servidumbres arqueológicas, lugares donde no han aparecido piezas pero sí se presume su presencia. A partir de ahora no se podrán realizar obras ni prospecciones sin la autorización expresa de la Consejería de Cultura. La figura de zona de servidumbre arqueológica está contemplada en la ley de Patrimonio Histórico, revisada en 2007. Nunca en tierra se había llegado a utilizar. Los yacimientos subacuáticos estrenan así esta catalogación especial que trata de preservar espacios sensibles de expolio. En la documentación y elaboración de esta protección ha participado activamente el Centro de Arqueología Subacuática de Andalucía, con sede en el gaditano balneario de la Palma, dependiente de la Dirección General de Bienes Culturales.

En la provincia de Cádiz, están la isla de Tarifa, las aguas de Trafalgar o la ensenada de Bolonia. También se incluye la bahía gaditana. "Despierta un profundo interés. Se presume la fundada existencia de restos arqueológicos de interés. El amplio número de yacimientos que se hallan ubicados en la zona costera,

tanto en sus inmediaciones como en la zona intermarreal, viene determinado por el papel histórico desempeñado por la bahía", dice el expediente. Ahí se incluye Sancti Petri, San Fernando, Puerto Real y El Puerto, zonas muy próximas a reconocidos restos fenicios como Doña Blanca. La normativa llega cuando en la bahía se están realizando las obras del Puente de la Pepa y se van a ampliar el muelle de Cádiz y las instalaciones náuticas de Puerto América.

La protección se extiende por toda la comunidad. No sólo se limita al litoral sino también a los ríos y lagos. Otros lugares protegidos son el Morro Genovés-Cala Higuera, en Almería; de Punta de Cerro Gordo a Cabro de Sacratif, en Granada; las marismas del Odiel y Río Guadiana, en Huelva; el Fondadero del Santo Cristo y El Padrón, en Málaga; o el espacio del río Guadalquivir, en Sevilla.

La nueva normativa, publicada ya en boletín oficial y con el expediente definitivo aprobado, impedirá el desarrollo de cualquier trabajo de extracción de arena, construcción de infraestructuras o prospección subacuática sin un permiso específico de la Consejería de Cultura.

El País, ANDALUCÍA, 28 abril 2009